



DECRETO ALCALDICIO N° 1373 /

APRUEBA CANCELACION DE ESTADO DE PAGO N°3  
PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

07 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 16/05/16 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico para contratar el Proyecto **“Asesoría Inspección Técnica de Obra, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa”**. Aprueba Bases Administrativas, Términos Técnicos de referencia y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Arquitecto de Obras Sr. Luis Aguilera Ríos, Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Arquitecto Secpla, Sr. Reynaldo del Pozo Mardones y como Ministro de Fe a la Secretaria Municipal Sra. Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 03/06/16 que aprueba Aclaraciones de Licitación Pública para el Proyecto: “Asesoría Inspección Técnica de Obra, Construcción Casetas Sanitarias, Los Lirios III Etapa”, comuna de Requinoa, ID: 3656-91-LR16.

El Memo N° 632 de fecha 30/08/16 de Secretaría de Planificación, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública del Proyecto **“Asesoría Inspección Técnica de Obra, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios”**, ID 3656-91-LR16, en la cual se recibieron 2 ofertas las cuales se ajustan a las Bases Administrativas y Términos de Referencia. La Comisión evaluadora sugiere adjudicar al oferente MACROCAP S.A., Rut 77.477.860-8, por un monto total de \$ 286.200.000 exento de IVA.

El Certificado N° 86 de fecha 30/08/16 del Secretario Municipal (S), el cual establece que en Sesión Extraordinaria N° 53 de fecha 30/08/16, el Honorable Concejo Municipal aprobó en votación unánime Adjudicación y Suscripción de Contrato, al Oferente Sres. MACROCAP S.A., Rut 77.477.860-8, para efectuar “Asesoría Técnica Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios”, ID 3656-91-LR16, por un monto de \$ 286.200.000 exento de IVA.

El Ord. N° 1.345 de fecha 10/08/16 del Gobierno Regional Región de O’Higgins, mediante el cual señala “Que dentro del marco que corresponde la ejecución del proyecto denominado “Construcción Casetas Sanitarias sector Los Lirios III Etapa”, Código BIP 30037109-0, mediante el respectivo convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Requinoa, se ha resuelto autorizar la contratación del Oferente MACROCAP S.A., Rut 77.488.860-8, a fin de asesorar en la inspección técnica del proyecto ante mencionado, y conforme a lo ofertado en la licitación ID 3656-91-LR16.

Que la contratación del oferente MACROCAP S.A., Rut 77.477.860-8, tendrá un costo de \$ 286.200.000 exento de IVA, que es el valor total de su oferta, y el financiamiento aludido se realizará con cargo al programa 02, subtítulo 33, ítem 03, asignación 100, del presupuesto F.N.D.R., considerado previamente en virtud del Acuerdo Core N° 4.791 de fecha 27 de Julio de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 2.579 de fecha 01/09/16 que autoriza la Licitación Pública para la contratación de **“Asesoría Técnica, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios”, ID 3656-91-LR16 y Adjudicase** al Oferente MACROCAP S.A. Rut 77.477.860-8, con domicilio en Jorge Matte N° 2098, comuna de Providencia, Región Metropolitana, por un monto total de \$ 286.200.000 exento de IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 2.915 de fecha 23/09/16 mediante el cual se aprueba Contrato de **“Asesoría Inspección Técnica, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios”**, suscrito con fecha 23/09/16.

El Decreto Alcaldicio N° 483 de fecha 21/02/17 mediante el cual se designa como Inspector Técnico de Obra **“Asesoría Inspección Técnica, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios”**, al Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales don Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 17/04/17 mediante el cual se aprueba cancelación de Estado de Pago N° 1 del proyecto **“Asesoría Inspección Técnica de Obras, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa”**, a cargo, de la empresa Macrocap S.A. por un monto total de \$14.310.000.(Catorce millones trescientos diez mil pesos). El avance corresponde a un 5% y viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Rios en calidad de ITO del proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 1033 de fecha 03/05/17 mediante el cual se aprueba cancelación de Estado de Pago N° 2 del proyecto **“Asesoría Inspección Técnica de Obras, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa”**, a cargo, de la empresa Macrocap S.A. por un monto total de \$14.310.000.(Catorce millones trescientos diez mil pesos). El avance acumulado corresponde a un 10% y viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Rios en calidad de ITO del proyecto.



El memo N°478 de fecha 06/06/2017 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita cancelación de Estado de Pago N°3 de “**Asesoría Inspección Técnica de Obras, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa**”, a cargo, de la empresa Macrocap S.A. por un monto total de \$14.310.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 del 02 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** cancelación de Estado de Pago N° 3 del proyecto “**Asesoría Inspección Técnica de Obras, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa**”, a cargo, de la empresa Macrocap S.A. por un monto total de \$14.310.000. (Catorce millones trecientos diez mil pesos). El avance acumulado corresponde a un 15% y viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Rios en calidad de ITO del proyecto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*Marta A. Villarreal Scarabello*  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Antonio Silva Vargas*  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MVS/MBQ/LAR/lar  
**DISTRIBUCION:**  
Secretaría Municipal (1)  
DAF (1)  
Secpla (1)  
DOM (1)  
Gore (1)